

Extrait du ammar.org.ar

<http://www.ammar.org.ar/AMMAR-diserto-sobre-regulacion-del.html>

AMMAR disertó sobre cómo las políticas anti-trata vulneran los derechos de las Trabajadoras Sexuales

ammar.nacional

- Noticias - Secretaría General -

Date de mise en ligne : Viernes 23 de octubre de 2015

ammar.org.ar

Las Trabajadoras Sexuales cerramos el ciclo de clases del curso "Actualización en trata de personas, con orientación en trata con fines de explotación sexual", organizado por Acciones Coordinadas Contra la Trata (ACCT).



Las Trabajadoras Sexuales cerramos el curso "Actualización en trata de personas, con orientación en trata con fines de explotación sexual" organizado por ACCT. Expusimos los impactos de las diferentes legislaciones anti-trata y de los Códigos Contravencionales en lo que tiene que ver con vulneración de derechos hacia Trabajadoras Sexuales y narramos desde el testimonio de nuestras compañeras las problemáticas que enfrentamos por el despliegue de estos dispositivos judiciales que no diferencian entre trata y Trabajo Sexual.



Lily y Flavia, quienes sufrieron allanamientos en las últimas semanas contaron su experiencia. En el primer caso, el allanamiento se hizo en Capital Federal sin orden judicial por una falsa denuncia al 911. Según la denuncia, en el lugar ejercía alguien en contra de su voluntad. Lily y tres compañeras de trabajo estuvieron retenidas durante más de 6 horas en su domicilio mientras llegaban las psicólogas de la oficina de rescate. Al final no encontraron a nadie en contra de su voluntad y las Trabajadoras Sexuales, al no ser víctimas de trata se negaron a dar la entrevista.



Flavia, es una de las cinco compañeras de San Martín, que además del allanamiento sufrió desalojo por parte de la Municipalidad. Todos sus muebles y hasta la puerta de la vivienda fueron retenidos por las autoridades. Hoy se quedaron sin lugar de trabajo y sin domicilio, lo cual demuestra que las políticas anti-trata en la práctica terminan persiguiendo y criminalizando a las Trabajadoras Sexuales.



En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal pero los lugares donde se ejerce están penalizados. En 19 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública. En distintos municipios están prohibidos los cabarets y las whiskerías y los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados.



En este marco, desde la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) reclamamos una regulación que garantice los derechos laborales de las personas que ejercemos el trabajo sexual. Además, pedimos una Ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.

